



“Fray Bartolomé de las Casas”

p. 183-200

*Obras de Miguel León-Portilla*

*Tomo IV. Biografías*

Miguel León-Portilla

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio Nacional

2009

700 p.

Figuras

ISBN 968-36-9538-8 (obra completa)

ISBN 978-607-7630-48-7 (tomo IV, pasta dura)

ISBN 978-607-7630-49-4 (tomo IV, rústica)

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de junio de 2020

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/obras\\_leon\\_portilla/543.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/obras_leon_portilla/543.html)

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## X. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS\*

Denunciante infatigable de agravios a los indios, unas veces alabado y otras criticado, fray Bartolomé de Las Casas es figura protagónica en la historia de España y del Nuevo Mundo. Historiador y testigo de mucho de lo que ocurrió en las primeras décadas que siguieron al desembarco de Cristóbal Colón, encomendero en fecha temprana y luego fraile dominico y obispo, así como frecuente viajero que cruzó varias veces el océano, esto y mucho más fue Las Casas.

En su batallar sin reposo a lo largo de su existencia (Sevilla, 1484-Madrid, 1566), con su acción y sus escritos dejó huella imborrable. Si para unos fue varón digno de admiración, para otros fue inquieto personaje cuyas denuncias dieron ocasión a la leyenda negra en contra de España. Y no ha faltado, para remate, quien le ha diagnosticado haber padecido aguda paranoia.

Aquí vamos a acercarnos al más polémico de sus escritos, el más citado de todos, y que ha sido valorado de formas no sólo diferentes sino aun contradictorias. Tal escrito, no muy extenso, como lo anuncia su título, es la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Publicado en Sevilla en 1552 y reimpresso incontables veces, fue pronto traducido al francés, holandés, inglés, alemán, italiano y latín. Antes, sin embargo, de ponderar lo que en esa relación expuso fray Bartolomé, conviene recordar lo más sobresaliente en su persona, vida y pensamiento.

### *Vida de fray Bartolomé: niñez y temprana juventud*

A diferencia de lo que se aceptó por mucho tiempo, Bartolomé nació en 1484, y no diez años antes, en Sevilla. Se sabe esto por una declaración suya en la que hizo referencia a la fecha de su nacimiento. Fue su padre el mercader Pedro de Las Casas o Casaus, natural de Tarifa en la provincia de Cádiz, al decir de algunos, de familia judía conversa. Su madre se llamó Isabel de Sosa.

\*Publicado originalmente como introducción al libro: Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Madrid, EDAF, 2004.

Poco se sabe de la niñez y temprana juventud de Bartolomé. Cabe recordar al menos que vio cómo su padre se embarcó en 1493 en el segundo viaje de Colón con destino a la isla Española. Otra noticia la proporciona él mismo en relación con ese año. Se acordaba de siete indios que acompañaban a Colón cuando, de regreso de su primer viaje, estuvo en Sevilla,

[...] los cuales yo vide en Sevilla y posaban junto al arco que se dice de las imágenes, situado junto a la iglesia de San Nicolás. [Colón] llevó papagayos verdes, muy hermosos y colorados y guaizas, que eran unas carátulas hechas de pedrería de huesos de pescado.<sup>1</sup>

Y también podemos evocar otro suceso que debió afectar bastante al joven Bartolomé que contaba entonces quince años. Su padre, al regresar a España en 1499, trajo consigo a un joven indio esclavo que entregó a su hijo para que le sirviera. Menos de un año lo tuvo consigo hasta que en 1500, por órdenes de la reina Isabel dicho indio, junto con otros llevados a España, fue devuelto a las Indias.<sup>2</sup>

De los estudios que realizó Bartolomé no hay testimonios ciertos. Han afirmado algunos que estuvo en la Universidad de Salamanca y aun han sostenido que fue discípulo de Antonio de Nebrija. Otros, en cambio, piensan que sólo realizó estudios de latinidad y derecho en su natal Sevilla. De lo que no cabe duda es de lo que sus propios escritos revelan acerca de su formación intelectual.

En varios de ellos y en sus discusiones públicas se muestra conocedor profundo del derecho, tanto del canónico como del natural en la más amplia acepción de la palabra, asimismo aparece ampliamente versado en teología como se desprende de obras suyas, entre ellas el *De Unico Vocationis Mòdo*, en que trata de las formas de atraer a la fe cristiana a los infieles. De sus conocimientos sobre historia universal dan testimonio las numerosas referencias que hace en su *Apologética historia* de las costumbres, creencias e instituciones de diversos grupos indígenas del Nuevo Mundo, las que compara con las de muchas naciones de la antigüedad clásica. De sus ideas acerca de lo que significa escribir sobre temas históricos hay múltiples referencias tanto en la citada

<sup>1</sup> Las Casas, *Historia de las Indias*, libro I, cap. LXXVIII. Esta obra se citará en adelante con las siglas *HI*.

<sup>2</sup> *HI*, libro II, cap. CLXI.

*Apologética*, como en su *Historia de las Indias*.<sup>3</sup> Digno de notarse en este contexto es su interés y habilidad para allegar noticias, tanto de viva voz como por medio de documentos, acerca de cuanto ocurrió en el Nuevo Mundo durante la mayor parte de su vida. Consciente de esto llegó a expresarlo en su *Historia de las Indias*:

Todo lo que yo aquí escribo [en] lo que concierne a estas islas y a las gentes que en ellas habitaban, que yo conocí de cuarenta y tantos años a esta parte, de las cuales nadie hay sobre la tierra que haya tenido tanta noticia [ ]. Por lo que yo he visto y experimentado en muchas partes que de ellas he andado en compañía de religiosos que sabían y penetraban muy bien las lenguas y de ello que he trabajado de ser informado pidiendo por cartas a expertos religiosos me diesen destas antigüedades noticias.<sup>4</sup>

Si todo esto muestra algo de la formación intelectual de Las Casas, puede añadirse que, como otros jóvenes de su tiempo conoció, aunque brevemente, lo que era la vida militar. Durante los primeros meses de 1500 estuvo en Granada donde participó como auxiliar en las milicias sevillanas en el sometimiento de la rebelión morisca.<sup>5</sup>

### *Las Casas en el Nuevo Mundo*

Con su padre y su tío Francisco de Peñalosa, Bartolomé partió a principios de 1502 hacia la isla Española a bordo de una de las embarcaciones comandadas por quien iba como nuevo gobernador, fray Nicolás de Ovando, el extremeño comendador mayor de la orden de Alcántara. Allí permaneció hasta 1507.

De esa su primera estancia en el Nuevo Mundo, de algo menos de cinco años, sólo se sabe que prevalecieron en él los intereses económicos sobre cualesquiera otros. Probable es que participara en algunos enfrentamientos con grupos tainos y se sintiera atraído por la búsqueda de oro.

<sup>3</sup> Acerca de la formación y capacidades intelectuales de fray Bartolomé, véase: Rolena Adorno, "The Intellectual Life of Bartolomé de Las Casas", en *The Andrew W. Mellon Lecturer*, New Orleans, The Graduate School of Tulane University, 1992.

<sup>4</sup> Las Casas, libro III, cap. LXVIII.

<sup>5</sup> Las Casas, *Apologética historia sumaria*. En adelante se citara AP, libro III, cap. XLIX.



### *Viaje a Roma*

Interrupción de su estancia en el Nuevo Mundo fue el primero de los varios viajes que hizo a Europa a lo largo de su vida. Fue en 1507, y probablemente pasando antes a España, cuando estuvo algún tiempo en Roma. Al hacer referencia a las festividades paganas en el Viejo Mundo, de interés es lo que expresa al hablar de la Fiesta de las flautas que se celebraba en tiempos antiguos en Roma. Nota allí que:

La memoria y vestigio dellos [algunos restos arqueológicos] yo los he visto los días que estuve el año de siete, digo quinientos y siete, que destas Indias fui a Roma.<sup>6</sup>

Según lo ha conjeturado Edmundo O’Gorman en su estudio introductorio a la *Apologética*, es probable que, durante esa estancia en Roma, Bartolomé haya recibido si no las órdenes sacerdotales, al menos la de diácono. Pudo también haber ocurrido ello en España, a su paso antes de embarcarse de nuevo con rumbo a La Española.<sup>7</sup>

### *Otra vez en la isla Española*

En dicha isla estaba ya en 1513. Y fue en ella —en Concepción de la Vega— donde cantó su primera misa. No mucho después participó, al lado de Pánfilo de Narváez, en calidad de capellán castrense en la expedición emprendida contra los tainos de Higüey. Tal vez, como premio, llegó a tener, cerca de Concepción de la Vega, una encomienda. “Hice y tuve yo —escribió— viviendo en otro estado [es decir siendo todavía clérigo y no religioso dominico] una heredad o labranza”<sup>8</sup>

Con el mismo Narváez marchó por ese tiempo a la isla de Cuba con el fin de dar apoyo a Diego Velázquez en su conquista de ella. Bartolomé, que en el mismo año de 1513 había escuchado el sermón que fray Antón de Montesinos había predicado en Santo Domingo en contra de las vejaciones a que eran sometidos los indios, meditaba ya en cambiar su propia forma de vida. Prueba de la honda impresión que le habían cau-

<sup>6</sup> AP libro III, cap. CLXIV

<sup>7</sup> Edmundo O’Gorman, “Noticias biográficas sobre fray Bartolomé de Las Casas”, en su edición de la *Apologética Historia Sumaria*, 2 v., UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1967, t. I, p. LXXXIII-LXXXIV

<sup>8</sup> HI, libro I, cap. XCI.

sado las palabras de fray Antón es que el mismo Bartolomé las transcribió en su parte medular en dos capítulos del libro segundo de su *Historia de las Indias*.<sup>9</sup>

En esa misma obra llegó a dar cuenta de cómo ocurrió su conversión o radical transformación de su actitud ante la situación de los indios. Decidido a cambiar, habló con Diego Velázquez dándole a conocer su determinación de renunciar a su encomienda, “dejar los indios y predicar lo que sentía ser obligado”<sup>10</sup> Aunque Velázquez intentó disuadirlo, Bartolomé se afianzó en su propósito y en el poblado de Sancti-Spiritus, predicando en la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, hizo pública su determinación. A partir de entonces la vida de Las Casas iba a transformarse por completo.

De vuelta en Santo Domingo, se puso en contacto con el dominico fray Pedro de Córdoba, que era allí el superior de su orden. Diole a conocer Las Casas su cambio de vida e insistió en la necesidad de encontrar remedio contra los desmanes que sufrían los indios. Tras deliberar sobre esto, decidió fray Pedro enviar a España a Las Casas junto con fray Antón de Montesinos para que expusieran sus quejas ante el rey Fernando El Católico.

Conviene atender en este contexto a un tema que ha despertado en algunos severas críticas en contra de Las Casas. Se trata de los memoriales que escribió proponiendo y aun solicitando el envío a La Española de esclavos negros que sustituyeran en los trabajos más duros a los indios. Siendo esto verdad —hay memoriales suyos en tal sentido, de los años 1516, 1518 y 1531— es necesario aducir dos hechos que arrojan luz sobre la cuestión. Uno es que no fue Las Casas quien propuso por vez primera el envío de negros. Consta que ya, desde 1502, habían sido introducidos negros en La Española para el trabajo en las minas. El otro hecho es que, al percatarse Las Casas años después de la grande injusticia que implicaba la esclavitud de cualesquiera seres humanos, se arrepintió de su antigua propuesta. Fue ello en un contexto social y cultural en que aun la Iglesia y los gobiernos europeos tenían como natural que se esclavizara a los negros. La declaración que hizo Las Casas, referida por él en su *Historia de las Indias*, lo convierte así en el primer defensor de los negros. Estas son sus palabras:

Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dio primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que

<sup>9</sup> *HI*, libro II, cap. IV-V

<sup>10</sup> *HI*, libro VIII, cap. LXXIX.



los portugueses los toman y hacen esclavos, el cual, después de que cayó en ello no lo diera [el aviso] por cuanto había en el mundo porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos porque la misma razón es dellos que de los indios.<sup>11</sup>

### *De regreso en España*

Bartolomé y fray Antón pudieron hablar con el rey Fernando el Católico. Sin embargo, de poco sirvió ya que éste, muy enfermo, les prestó muy poca atención. Lo mismo ocurrió en su visita al obispo Juan Rodríguez de Fonseca que se ocupaba de los asuntos de las Indias. Más provechosas fueron sus entrevistas con los cardenales Francisco Ximénez de Cisneros y Adriano de Utrecht, el preceptor del futuro Carlos V que, a su vez, llegaría a ser sumo pontífice. Estos, que fungían como gobernadores regentes en ausencia del joven Carlos después de la muerte del rey Fernando, determinaron, al parecer de acuerdo con Las Casas y Montesinos, enviar a Santo Domingo a tres frailes jerónimos que debían hacerse cargo del gobierno en las Indias. Las Casas recibió entonces el título de “protector universal de los indios”

En este viaje Las Casas tuvo ocasión de hablar con el obispo de Badajoz, estando presente fray Juan Cabedo, franciscano, primer obispo del Darién en Panamá. Al ser tratado por éste en forma altanera, se entabló un vehemente diálogo, que reproduce Bartolomé, en el que hizo éste gala de su inteligencia e ironía. Bien se merece dicho diálogo una atenta lectura, pues revela no poco del carácter de Las Casas.<sup>12</sup>

### *Retorno a La Española*

En noviembre de 1516, en compañía de los tres jerónimos, Las Casas y Montesinos viajaron con rumbo a Santo Domingo. Allí, al poco tiempo de llegados, surgieron diferencias y aun conflictos entre Las Casas y los dominicos, por una parte, y los jerónimos, por otra. Al tornarse difícil la situación, los dominicos decidieron enviar a Las Casas de nuevo a España. En mayo de 1517 zarpó Bartolomé con tal destino.

<sup>11</sup> *HI*, libro III, cap. CII.

<sup>12</sup> *HI*, libro III, cap. CXLVII.

*Reiteradas gestiones en España*

La que iba a ser una lucha sin reposo en la vida de Las Casas se intensificó entonces. Un primer intento fue entrevistarse una vez más con el cardenal Ximénez de Cisneros. Éste le había retirado el nombramiento de protector de los indios. La entrevista no tuvo resultados positivos. El Cardenal falleció poco después.

El rey Carlos llegó por ese tiempo a España y de Asturias pasó a Valladolid. Las Casas pudo hablar allí con Carlos e incluso pronunció ante él un discurso. Entre otras cosas criticó el parecer del obispo del Darién, Juan Cabedo, acerca de la esclavitud de los indios. Las Casas, siempre en contra de las conquistas, concibió una nueva forma de entrada entre los nativos de las Indias por vía pacífica. Propuso la colonización de Paria en Venezuela con un grupo de labradores españoles que se establecieran allí y propiciaran la aceptación por los indios de la religión cristiana y el reconocimiento del rey de España.

En noviembre de 1520 Bartolomé y cincuenta labradores se embarcaron con rumbo a Santo Domingo. Desde allí organizó él la expedición a tierras de Venezuela. El proyecto fue desafortunado. Las Casas, aconsejado al parecer por fray Domingo de Betanzos, al tener noticias del fracaso de su proyecto, determinó ingresar en la orden dominica para mejor realizar la defensa de los indios. Ello ocurrió a fines de 1523.<sup>13</sup> Entonces distribuyó su tiempo en sus actividades como religioso y la redacción de su obra escrita. Residiendo en el convento de Puerto Plata, establecido por él, inició su *Historia de las Indias*, que iba a abarcar varias décadas de la presencia española a partir de los preparativos del primer viaje de Colón. Además, en un *Memorial* que envió por ese tiempo al Consejo de Indias, insistió en que la Corona española sólo tenía título a poseer las Indias en virtud del encargo papal de evangelizar a los nativos por vía pacífica.

*Primera llegada de fray Bartolomé a México*

El año de 1531 salieron de Santo Domingo con rumbo a la Nueva España varios dominicos, entre ellos fray Bartolomé. Con ellos viajó don Sebastián Ramírez de Fuenleal, que había sido nombrado presidente de la segunda Audiencia de México. En tanto que éste iba a emprender

<sup>13</sup> De su ingreso en dicha orden habla Las Casas en *HI*, libro III, cap. CLX.





en tierras mexicanas una fructífera labor, que incluía promover un más amplio conocimiento de las antiguas culturas indígenas,<sup>14</sup> los dominicos buscaban establecer mayor contacto con el recién fundado convento de su orden en la capital novohispana. Fray Bartolomé llevaba el encargo de continuar su viaje al Perú para dar a conocer allí una real cédula que ordenaba la libertad de los indios.

La estancia de los dominicos en México concluyó con el reconocimiento de la necesidad de fundar en él una provincia dominica. En lo que toca al proyectado viaje de fray Bartolomé al Perú, por causas desconocidas para nosotros, éste no se realizó. Algún tiempo permaneció él en tierras mexicanas, lo que le permitió conocer algo de las mismas y de la situación de los indios en ellas.

*Las Casas vuelve a Santo Domingo. Su estancia en Nicaragua, Guatemala y México*

Ya en 1533 fray Bartolomé volvió a residir en Santo Domingo. La década de los años treinta iba a traerle no pocas sorpresas. En Santo Domingo realizó tres principales actuaciones. La primera fue la de enfrentarse, con los otros dominicos, a la Audiencia por haber puesto él muchas condiciones a los encomenderos para absolverlos en confesión.

Otra acción fue la que se dirigió a obtener la pacificación del cacique de Baoruco, Enriquillo. Se había él rebelado como consecuencia de las afrentas que le había hecho un encomendero de apellido Valenzuela. El propio Las Casas describe y justifica a lo largo de varios capítulos en su *Historia de las Indias* tal rebelión. Pudo él enterarse de los sucesos de la misma gracias a un fraile dominico que antes había sido soldado en varios intentos de someter por las armas a Enriquillo. Éste

[...] se metió fraile en el monasterio de Santo Domingo, por voto que había hecho, viéndose a aquella angustia [el enfrentamiento con Enriquillo], no creyendo de él se escapar, y de él pondré lo que deste caso yo aquí escribo.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Véase: Miguel León-Portilla, "Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas", *Estudios de Cultura Náhuatl*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1969, v VIII, p. 9-50.

<sup>15</sup> *HI*, libro III, cap. CXXVI.



A la postre, fue fray Bartolomé quien, dialogando con el cacique Enriquillo, logró apaciguarlo, ofreciéndole que se aplicaría justicia a quienes habían ofendido a su pueblo.

La tercera acción, que también por entonces acometió Las Casas, fue enviar al Consejo de Indias otro memorial reiterando sus denuncias. Su estancia en Santo Domingo volvió entonces a interrumpirse. El motivo fue intentar de nuevo el viaje al Perú. Con él marcharon otros célebres dominicos: fray Tomás Berlanga, que iba como obispo a Panamá, así como fray Luis Cáncer, fray Pedro de Angulo y tres más. Otra vez este intento resultó fallido. Después de más de dos meses arribaron no al Perú sino a Nicaragua. Estando allí, volvió a escribir haciendo denuncias de lo que había visto en el trato de los indios. De allí pasó a Guatemala y fue entonces cuando, al parecer, escribió su tratado *De Unico Vocationis Modo*, en el que, como ya se dijo, insiste en que sólo por el convencimiento y la vía pacífica debe llevarse a cabo la conversión de los indios. Concibió entonces el proyecto de aplicar tal criterio en la región de Tuzulutlán, que iba a llamarse la Vera Paz. De Guatemala continuó fray Bartolomé su viaje a la ciudad de México. En dicha ciudad participó en el capítulo o reunión de los dominicos. Teniendo ya como compañero y auxiliar al también dominico fray Rodrigo de Ladrada, decidió viajar, una vez más, a España.

#### *Obtención de cédulas reales en España*

A comienzos de 1540 fray Bartolomé gestionó la expedición de varias cédulas reales en relación con su proyecto de cristianización sin la presencia militar en Tuzulutlán o Vera Paz. Fue por ese tiempo cuando escribió su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. En esta obra, que alcanzó a tener muy amplia difusión en varias lenguas, entre ellas el inglés, francés, holandés, alemán y latín, describe los desmanes y crímenes cometidos en contra de los naturales en distintas regiones del Nuevo Mundo. También redactó por entonces el texto que intituló *Los dieciséis remedios para la reformación de las Indias*.

#### *La promulgación de las "Leyes Nuevas"*

Estando en Valladolid, fray Bartolomé habló con Carlos V, al que ya había conocido. El emperador accedió a convocar unas juntas para que se discutieran las propuestas de fray Bartolomé. Celebradas éstas en

Toledo, se dice que en ellas Las Casas dio a conocer el contenido de los dos textos que se han mencionado. Como veremos, la *Brevísima* no llegó a publicarse sino hasta 1552, en Sevilla, dirigida al príncipe Felipe. De los *Remedios* sólo se imprimió completo el octavo, complementado con veinte “razones” en su apoyo. La edición concluye con estas duras palabras de Las Casas:

[...] y que por aquellos pecados [los crímenes cometidos en las Indias] Dios ha de castigar con horribles castigos e quizá totalmente destruirá a toda España. Año de mil e quinientos y quarenta y dos años.<sup>16</sup>

Las juntas prosiguieron en Barcelona. Como consecuencia de ellas el emperador promulgó el 20 de noviembre de 1542 las que se conocen como “Leyes Nuevas” Estas abarcaban varias disposiciones, entre ellas cuidar de la preservación y buen gobierno de los indios, suprimir toda causa para hacerlos esclavos y los que hubiera, fueran liberados, los repartimientos de indios en encomiendas debían cesar a la muerte de los antiguos conquistadores que los usufructuaban.

En el caso de México, la llegada al mismo en 1544 del visitador Francisco Tello de Sandoval para promulgar dichas leyes, causó conatos de rebelión. El visitador convocó entonces una junta con la presencia del obispo Juan de Zumárraga y otros personajes. La conclusión alcanzada fue que debían viajar a España los provinciales de las tres principales órdenes religiosas —franciscana, dominica y agustina— para hablar con el emperador. Pudieron entrevistarse con él en Malinas, Bélgica. Carlos V revocó las Leyes Nuevas el 20 de octubre de 1545. De este modo el esfuerzo desplegado por fray Bartolomé se vio a la postre frustrado, aunque no por ello abandonó él la que fue causa de su vida: la defensa de los indios con la abolición de las conquististas, la esclavitud y las encomiendas.

### *Las Casas obispo de Chiapas*

Antes de regresar a las Indias en 1544, fray Bartolomé fue propuesto por el emperador como obispo de Chiapas en México. Su consagración

<sup>16</sup> Puede verse la edición facsimilar de esta obra con su correspondiente transliteración en *Tratados de fray Bartolomé de Las Casas*, prólogos de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, transcripción de Juan Pérez de Tudela Bueso y traducciones de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, 2 v., Fondo de Cultura Económica, México, 1965, t. II, p. 642-849.

episcopal tuvo lugar en la capilla mayor del convento de san Pablo en Sevilla. Tras su consagración partió con destino a su diócesis, acompañado de fray Rodrigo de Ladrada. En su *Apologética Historia*, hablando acerca de los mayas del “reino de Yucatán”, recuerda que:

[...] como aquel reino entrase también, por cercanía, dentro de los límites de mi obispado de Chiapas [es decir que estaba cerca de él], yo fui a desembarcar como a tierra y puerto muy sano [se refiere al de Campeche]. Hallé allí un clérigo bueno, de edad madura y honrado, que sabía la lengua de los indios por haber vivido en él algunos años y porque, para pasar a la cabeza del obispado me era necesario constituirlo por mi vicario y roguéle y encarguéle que por la tierra dentro estuviese visitando a los indios y, con ciertas formas que le di, les predicase.<sup>17</sup>

De considerable interés es lo que añade luego el recién consagrado obispo. Expresa que el dicho clérigo, llamado Francisco Hernández, le escribió refiriéndole que había hablado con un indígena, señor principal, que le manifestó algo de su antigua religión que, según él, guardaba muchas semejanzas con el cristianismo. Las Casas registra con ciertos pormenores lo dicho por el señor maya, según el clérigo Hernández, concluyendo con cierta duda que “finalmente secretos son estos que sólo Dios lo sabe”<sup>18</sup>

A principios de 1545 Las Casas llegó a Ciudad Real —la llamada hoy San Cristóbal de Las Casas— y se dedicó a investigar acerca del trato que recibían los indios en su diócesis. Parece verosímil que por ese tiempo tuviera ya escritos sus *Avisos y reglas para los confesores*, tratado que había de publicar en 1552, en Sevilla, junto con la *Brevísima relación* y otros opúsculos.

Conociendo los abusos de los encomenderos en Chiapas, dispuso que nadie pudiera absolverlos en confesión. Preocupado por su proyecto en la Vera Paz, visitó esa región. Más tarde, en la Cuaresma de 1546, marchó a la ciudad de México para concurrir a una junta presidida por el virrey Antonio de Mendoza y el visitador Tello de Sandoval. Con el virrey tuvo un enfrentamiento al discutirse allí el tema de la esclavitud de los indios.

<sup>17</sup> AH, libro III, cap. CXXIII.

<sup>18</sup> *Loc. cit.*



Al año siguiente, disgustado al no lograr que se prestara oídos a sus demandas en favor de los nativos, fray Bartolomé decidió marchar a España para continuar allí su lucha.

*El último viaje a España y el debate en Valladolid*

A mediados de 1547 fray Bartolomé se hallaba en Valladolid, donde prosiguió la redacción de su *Historia de las Indias*. Conocedor de las ideas y algunos escritos del jurista Juan Ginés de Sepúlveda, realizó gestiones para impedir que se publicara la obra del mismo Sepúlveda titulada *Democrates alter*. En ella sostenía el jurista que existían causas justas para hacer la guerra a los indios. La obra, escrita hacia 1546, aunque permanecía inédita, circulaba en varias copias manuscritas.

Las Casas había escrito a su vez por entonces la que intituló *Apología*, obra distinta de su *Apologética historia sumaria*, que ya hemos citado y que concluyó años más tarde. Como lo ha expresado el lascasista Ángel Losada, editor de la *Apología*, ésta

[...] constituye la pieza fundamental del voluminoso expediente con que se presentó [Las Casas] en Valladolid a la Junta convocada en 1550-1551 por el Emperador Carlos V para dirimir el capital problema de la justicia o injusticia de las campañas o conquistas que España llevaba a cabo en América.<sup>19</sup>

La junta celebrada en Valladolid contó con la presencia, además de fray Bartolomé y del doctor Sepúlveda, de los también juristas fray Domingo de Soto, fray Melchor Cano, fray Bartolomé Carranza y fray Bernardino de Arévalo. Como lo señala el ya citado Ángel Losada:

Para Sepúlveda, la conquista y la sumisión de los pueblos indios ofrecía ventajas a ambas partes y era, por tanto, lícita. Los pueblos primitivos recibían así los beneficios de la civilización europea en lo económico, en lo cultural y en lo espiritual, al llegar a ellos la verdadera religión, la religión cristiana.

Para Las Casas, en cambio, enemigo cerrado de toda superioridad de culturas, todo hombre, por el hecho de serlo, es libre y tiene pleno

<sup>19</sup> Ángel Losada, "Introducción" a la *Apología de fray Bartolomé de Las Casas*, Madrid, Alianza Editorial, 1988 (*Obras Completas* de fray Bartolomé de Las Casas, v 9).

derecho de seguir su propio camino hacia la civilización e incluso hacia la religión. Es más, a su juicio, los pueblos precolombinos estaban tanto o más civilizados que la propia Europa. El título por Sepúlveda invocado de la “superioridad de cultura”, para cristianizarlos y conquistarlos, había que rechazarlo de plano.

En cuanto a su cristianización concretamente, había que proscribir toda clase de imposición violenta, tanto material como psicológica.<sup>20</sup>

Sepúlveda fue el primero en exponer sus tesis, Las Casas le respondió luego. Fray Domingo de Soto recibió el encargo de elaborar un resumen de los alegatos. Estos obviamente guardaban relación directa con el *Democrates alter De las justas causas de la guerra contra los indios* de Sepúlveda y con la *Apología* de Las Casas. Quienes debían emitir su parecer ni coincidieron ni todos lo dieron. Fray Melchor Cano no lo dio, ya que había recibido la orden de salir hacia Trento para participar en el Concilio; fray Bartolomé Carranza se abstuvo; fray Bernardino de Arévalo se expresó en favor de Sepúlveda, en tanto que fray Domingo de Soto favoreció las tesis de Las Casas. Al no haber unanimidad de pareceres, el resultado de las juntas quedó incierto.

Fray Bartolomé tomó entonces una doble decisión. Por una parte renunció a su obispado de Chiapas para consagrarse a la escritura de sus varias obras. Por otra, se dedicó a gestionar otras reales cédulas en favor de los indios y de modo especial de los habitantes de la Vera Paz. El año de 1552, como ya se dijo, logró publicar en Sevilla su *Brevísima relación*, el *Confesionario*, el tratado sobre la materia de los indios que se han hecho esclavos y otros tratados. También en ese año emprendió la elaboración, como obra distinta de su *Historia de las Indias*, de la que tituló *Apologética historia sumaria*, de la que había redactado ya varios capítulos como parte de la *Historia de las Indias*.

Experiencia singular y de enorme interés para Bartolomé fue encontrarse, de regreso en Valladolid, con un indígena caxcán de Zacatecas, en México, llamado Francisco Tenamaztle. Este había sido deportado a España por haber encabezado una rebelión en su tierra. Las Casas, tras escuchar a Tenamaztle, emprendió con él su defensa. Se conservan interesantes documentos, varios suscritos por Tenamaztle, en los que éste daba a conocer al Consejo de Indias su situación y la de su pueblo, demandando justicia. Las Casas en esta actuación hizo apli-

<sup>20</sup> *Loc. cit.*

cación de sus ideas al caso particular de Tenamaztle y de los indios caxcanes de la Nueva España.<sup>21</sup>

En algunos párrafos de esos documentos Las Casas, que dirigió su argumentación en favor de Tenamaztle, se vale de expresiones idénticas a otras empleadas por él en su *Historia* y su *Apologética*.

Fue en 1555 cuando fray Toribio de Benavente, Motolinía, conociendo ya los tratados, entre ellos la *Brevísima relación*, que Las Casas había hecho imprimir en Sevilla en 1552, escribió desde México una carta a Carlos V. En ella critica duramente a fray Bartolomé y lo califica de "hombre tan pesado, inquieto e importuno y bullicioso y pleitista, en hábito de religioso tan desasosegado, tan mal criado y tan injuriador y perjudicial y tan sin reposo"<sup>22</sup>

Doloroso debió ser para fray Bartolomé enterarse en 1558 de que los dominicos que trabajaban en la Vera Paz en Guatemala reconocieran la necesidad de aceptar el uso de las armas para someter a los indios de la región Lacandona y de Puchutla. Tal forma de proceder, a la que siguió en 1559 la iniciación de hostilidades en la región de Tuzulutlán, significó el fracaso de su proyecto de contacto pacífico en la Vera Paz, que pudo haberse realizado y por el que tanto se había afanado.

### *El pensamiento antropológico de fray Bartolomé*

Interesa hacer aquí una exposición que abarque lo que fue el que llamaré pensamiento antropológico y jurídico de Las Casas. Lo que puede considerarse su punto de partida lo reitera él en varias obras suyas. Así en la *Apologética historia sumaria* declaró:

[...] parece no haber naciones en el mundo, por rudas e incultas, silvestres y bárbaras, groseras, fieras o bravas y cuasi brutales que sean, que no puedan ser persuadidas, traídas y reducidas a toda buena orden y policía y hacerse domesticar, mansas y tratables, si se usare de industria y de arte y se llevare aquel camino que es propio y natural a los

<sup>21</sup> Véase: Miguel León-Portilla, *La flecha en el blanco: Francisco Tenamaztle y Bartolomé de Las Casas en lucha por los derechos indígenas, 1541-1556*, México, Diana y El Colegio de Jalisco, 1995.

<sup>22</sup> Esta carta de Motolinía ha sido publicada varias veces. Se encuentra en *Carta al Emperador Refutación a Las Casas sobre la colonización española*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, S. J., México, Editorial Jus, 1949.



hombres, mayormente conviene a saber, por amor y mansedumbre, suavidad y alegría, y se pretende sólo aqueste fin.<sup>23</sup>

En concordancia se halla esto con lo que había declarado años antes en su *De Unico Vocationis Modo*, donde manifestó:

La Providencia divina estableció, para todo el mundo y para todos los tiempos, un solo, mismo y único modo de enseñarles a los hombres la verdadera religión, a saber: la persuasión del entendimiento por medio de razones y la invitación y suave moción de la voluntad.

Se trata, indudablemente de un modo que debe ser común a todos los hombres del mundo, sin distinción de sectas, errores o corrupción de costumbres.<sup>24</sup>

Y la razón última de tal forma de proceder en los intentos de atraer a los indios y a cualesquiera otros a la fe cristiana se deriva de que:

[...] todas las naciones del mundo son hombres, y de todos los hombres y de cada uno de ellos es una, no más, la definición, y ésta es que son racionales, todos tienen su entendimiento y su voluntad y su libre albedrío como sean formados a la imagen y semejanza de Dios.<sup>25</sup>

A la luz de estas ideas es como se planteó Las Casas las cuestiones en torno a las cuales giraron su pensamiento y su acción. Entre esas cuestiones sobresalen éstas: si los naturales de las Indias son seres racionales y aun sobresalen por su inteligencia y destreza —tal como se esforzó por demostrarlo en su *Apologética historia sumaria* al comparar sus instituciones y formas de existencia con las de otros muchos pueblos de la antigüedad, aduciendo centenares de testimonios en su apoyo— se pregunta. ¿cómo debe procederse en los empeños por lograr la conversión de los indios a la fe cristiana? ¿Puede emplearse la fuerza conquistándolos por medio de las armas? ¿Las que, como dice en varios lugares, los españoles llaman conquistas, se justifican en virtud de que se dirigen a cristianizar a los indios? Y si no se justifican las conquis-

<sup>23</sup> Las Casas, *AP*, XLVIII.

<sup>24</sup> Las Casas, *De Unico Vocationis Modo* (Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión), advertencia de Agustín Millares Carlo; introducción de Lewis Hanke, traducción del latín de Atenógenes Santamaría, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 65-66.

<sup>25</sup> *AP*, XLVIII.



tas por ello, ya que violan los dos principios enunciados, a saber: que todos los hombres son seres racionales y libres, y que la Providencia ha establecido que es la persuasión por medio de razones y la invitación para lograr la suave moción de la voluntad hacia la conversión, entonces, ¿qué es lo que puede justificar el señorío o dominio de los reyes de Castilla y León sobre los indios?

No es la fuerza, aun cuando se pretenda justificarla con varios argumentos. Entre ellos estuvo aducir que los indios practican sacrificios humanos, viven en continuas guerras entre sí, y algunos parecen “rudos e incultos, silvestres y bárbaros, groseros, fieros o bravos” El argumento en que insiste fray Bartolomé, es que “no hay naciones en el mundo que no puedan ser persuadidas y traídas a buen orden y policía si se usa industria y arte, llevando el camino que es propio y natural a los hombres [...], por amor y suavidad”

La conclusión es que, si los monarcas españoles quieren descargar su conciencia, deben renunciar a toda forma de conquista. A juicio de fray Bartolomé, tan sólo puede justificarse una cierta forma de señorío en las Indias respetando, por una parte, el que pertenece de tiempos inmemoriales a sus señores naturales indígenas y, por otra, promoviendo su conversión por vía pacífica, según el encargo recibido del Sumo Pontífice. Por esto precisamente emprendió él los experimentos de acercamiento pacífico en Cumaná (Venezuela) y en la Vera Paz (Guatemala). Y aunque no tuvo éxito en ellos, no se desanimó. Ni tampoco decayó en su ánimo al ver que se derogaban las Leyes Nuevas que prohibían radicalmente la esclavitud de los indios y suprimían la perpetuidad de las encomiendas. Ni siquiera disminuyó su energía de infatigable batallador al percatarse de que, en su debate con Juan Ginés de Sepúlveda, no logró un dictamen favorable a sus tesis y todo quedó en suspenso.

Bartolomé luchó, codo con codo, al lado del indio caxcán Francisco Tenamaztle. Los escritos en que se refieren las experiencias de éste son tácita reiteración de los principios que había enunciado tantas veces en sus libros, tratados, debates y memoriales al monarca y al Consejo de Indias. Y, aunque, una vez más, no consta que haya alcanzado justicia para el cacique indio, volvió a la lucha en favor de los principios que defendió. El camino adoptado fue entonces la publicación de sus tratados, con denuncias y enunciados jurídicos. Gracias a esto sus ideas iban a alcanzar grande difusión.

Con ahínco puso además fin a sus dos obras principales, la *Historia de las Indias* y la *Apologética historia sumaria*. La primera es relato histórico basado en experiencias personales y testimonios documentales y de

viva voz acerca de las décadas cruciales que siguieron al desembarco de Colón en el Nuevo Mundo. Como fuente primordial es tenida con razón, salpicada además de anécdotas muy interesantes relacionadas con aconteceres y personajes protagónicos en la temprana historia de las Indias.

La segunda, la *Apologética*, constituye un gran tratado de antropología cultural comparada. Para poner de manifiesto, no ya la racionalidad de los indios, sino lo más sobresaliente y la excelencia de sus creaciones culturales, establece numerosas comparaciones con lo alcanzado por otros muchos pueblos del Viejo Mundo. Para realizar esto hace gala de sorprendente erudición. Prueba de esto son los centenares de citas de autores clásicos, principalmente griegos y latinos. Aunque algunos piensan que Las Casas aró en el mar y lo tildan de exagerado y obsesivo —sin negar que en ocasiones lo fue—, es cierto que su acción y sus escritos han dejado honda huella en el ámbito de la historia de España y del Nuevo Mundo, y en el contexto del pensamiento jurídico referido a los derechos humanos con alcances universales.

#### *Últimos años y muerte de fray Bartolomé*

Las Casas, ampliando su radio de acción, volvió a atender por ese tiempo a la situación de los indios en el Perú y propugnó, junto con fray Domingo de Santa María, por la supresión de los repartimientos. De Valladolid, donde residía en el Colegio de San Gregorio, se trasladó a Madrid en 1561. Allí escribió en latín *De Thesauris qui reperiuntur in sepulchris indorum* (De los tesoros que se encuentran en los sepulcros de los indios). Fue esta una obra en la que, según lo expresó, responde a una consulta sobre la licitud de poseer los bienes recibidos para el rescate del Inca Atahualpa y otros saqueados de tumbas de los indios.

Hallándose en el mismo Colegio de San Gregorio, el antiguo obispo de Chiapas hizo testamento en mayo de 1564. En él volvió a hablar de la ruina que amenazaba a España y legó todos sus escritos al dicho Colegio. Todavía escribió al Papa Pío V solicitándole se examine su *De Unico Vocationis Modo* y se excomulgue a quienes defiendan la tesis de la guerra justa contra los indios. Asimismo remitió un memorial más al Consejo de Indias reiterando su pensamiento sobre la situación de los indígenas en el Nuevo Mundo.

La lucha de fray Bartolomé de Las Casas a favor de los indios y, en un sentido más amplio, en defensa de los derechos humanos, no terminó con su muerte. Ésta ocurrió el 18 de julio de 1566 en el con-



vento de Nuestra Señora de Atocha, en Madrid. Fue enterrado junto al altar mayor del mismo y, dos años después, se trasladaron sus despojos al convento dominico de San Gregorio en Valladolid.

Su obra fue utilizada por enemigos de España en varios países europeos para atacarla, dando así lugar a la leyenda negra. Dichos enemigos, sobre todo en Holanda, Francia e Inglaterra, no se percataron de que, difundiendo lo escrito por Las Casas —en particular su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*— estaban reconociendo que España había tenido y respetado a un duro censor de sus acciones, cosa de que carecieron todas las otras potencias europeas. Pero, más allá de tales usos, es innegable que las obras de fray Bartolomé mantienen valor permanente. Dan ellas testimonio de lo que el historiador norteamericano Lewis Hanke ha llamado “la lucha por la justicia en la conquista de América”<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Este fue el título que dio Lewis Hanke a uno de sus libros, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949. Esta obra apareció asimismo en inglés recalcando en su título que esa lucha la realizaron españoles, particularmente fray Bartolomé: *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*, Boston, Little Brown, 1965.